

Evaluación de la Gestión de la Junta Municipal

Informe Segundo Trimestre: Enero – Marzo 2023

Es el informe del Equipo de Trabajo de Observación de las sesiones de la Junta Municipal de Luque, como parte del Proyecto "Transparencia en la Gestión de la Junta Municipal de Luque", para el trimestre comprendido entre los meses de Enero a Marzo del año 2023, y para lo que se asumen las mismas funciones – ya referidas en el informe del primer trimestre – de la Junta Municipal, conforme a los enunciados establecidos en la Ley Orgánica Municipal vigente.

Gestión del Cuerpo Legislativo en general y de las Comisiones Asesoras		Fundamentación básica
Indicadores Cualitativos (CL)	Calificación E A I	
Calidad de la producción legislativa	A	En general, el contenido de los proyectos son adecuados, según los temas presentados. (1)
Tipos de temas propuestos	A	Siguen predominando los temas de interés personal o particular, por sobre los temas de interés general. (2)
Calidad del debate	I	Persisten los debates limitados, o con escasa fundamentación, e incluso decayó la calidad de los debates (3)
Actitud durante las sesiones	I	Se percibe la prevalencia de distracciones que impiden a los concejales en seguir con mayor atención e interés las sesiones (4)
Clima Organizacional	A	En general, tanto las sesiones de las Plenarias y como las Comisiones Asesoras se han desarrollado en un clima relativamente tranquilo (5)
Liderazgo de los Concejales	I	Los pocos concejales que siempre tienen activa participación muestran liderazgo positivo, frente al resto con escaso protagonismo que indica falta de liderazgo apropiado. (6)
Gestión del Cuerpo Legislativo en general y de las Comisiones Asesoras		Fundamentación básica
Indicadores Cuantitativos (CT)	Evaluación E A I	
Cantidad de producción legislativa	A	Sólo hasta un 50 % de los concejales presentan propuestas de proyectos de resolución o minutas (7)
Cantidad de temas propuestos	A	Es razonable, aunque podría incrementarse la cantidad de temas tratados por sesión. (8)
Grado de participación en los debates	I	Un máximo del 40 % de los concejales participan de manera activa y permanente en las sesiones. (9)
Puntualidad de los Concejales	I	Persiste la impuntualidad en la mayoría absoluta de los concejales, que no concurren para el horario de inicio de las sesiones. (10)
Tiempo de permanencia en las sesiones	A	La mayoría de los concejales, desde su llegada, permanecen en el lugar de sesión.(11)

JP. J/029

Referencias:
E: Excelente (90 – 100 % de lo esperado).
A: Aceptable (70 – 89 % de lo esperado).
I: Insuficiente (Menos del 70 % esperado).

Se aplican tanto a lo Cualitativo como a lo Cuantitativo.

LO ESPERADO: *Se asume que corresponde a una producción óptima, en términos de dedicación horaria y rendimiento mínimo exigible a cada Concejal, considerando que éstos asumieron el compromiso de dedicación plena a la función legislativa para el que fueron electos.*

Comentarios adicionales a los indicadores cualitativos

1. **Calidad de la producción legislativa.** Si bien los proyectos elaborados y presentados por los concejales municipales, en general son adecuados en cuanto al formato técnico, no obstante, no se percibe que tengan un respaldo presupuestario adecuado para que las iniciativas y emprendimientos tengan efectiva implementación, con criterios de sostenibilidad. Es una observación reiterativa con relación a lo evidenciado en el primer trimestre de observación.
2. **Tipos de Temas Propuestos.** Como un aspecto preocupante persiste la predominancia del tratamiento de temas particulares o personales por sobre temas de interés general de la población. Además, no se percibe un seguimiento posterior a lo establecido en estas Resoluciones Municipales, como el caso de elevar las exigencias para la habilitación de itinerarios del transporte público en el distrito. Y entre los pocos temas de interés general se pueden mencionar las Resoluciones sobre la creación de guardería para hijos de funcionarios municipales, el tratamiento de los residuos sólidos urbanos, la creación de un fondo para la Cultura, entre otros. Este aspecto es similar al observado en el primer trimestre de observación.
3. **Calidad del Debate.** Preocupa el escaso debate, tanto en la Plenaria como en las Comisiones Asesoras, en los diversos temas, pero en especial en temas de interés general, como el insuficiente análisis del informe de la ejecución presupuestaria del año 2022, donde el informe del Ejecutivo no satisface los cuestionamientos del Asesor Financiero de la Junta Municipal, incluso con la presencia posterior de asesores cuyos aportes tampoco fueron suficientes, por lo que se aprobó la resolución de instalar una mesa de trabajo – entre concejales y asesores del Ejecutivo Municipal - para proseguir el análisis del referido documento. Este fenómeno es similar al observado durante el primer trimestre de observación.
4. **Actitud durante las sesiones.** Gran parte de los concejales sólo prestan la atención requerida al momento de la emisión de votos, que los realiza sin previas intervenciones de pedidos de aclaración o fundamentación u objeción al tema analizado. Y mientras se analiza el tema presentado sólo siguen y participan con interés una mínima parte de los concejales. Es una situación recurrente con relación al primer trimestre de observación.
5. **Clima Organizacional.** En general se percibe un clima de mayor estabilidad durante las sesiones, coincidente con la menor presencia y participación de un único concejal que realmente realizó oposición con observaciones críticas a los temas tratados. Esto representa un ligero mejoramiento con relación a lo evidenciado durante el primer trimestre de observación.
6. **Liderazgo de los Concejales.** Los concejales que participan en forma responsable de las sesiones – que son minoría - demuestran un liderazgo interesante, no así los demás integrantes del cuerpo legislativo. Es un aspecto que no ha variado, con relación a lo evidenciado durante el primer trimestre de observación.

Handwritten signature and initials, possibly reading 'JP - J. P. 2023'.

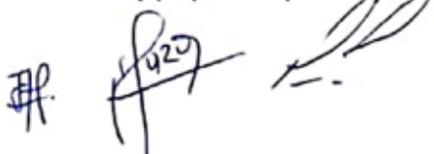
Comentarios adicionales a los indicadores cuantitativos

7. **Cantidad de producción legislativa.** La producción legislativa, en términos cuantitativos sólo es razonable para la mitad de los concejales, quienes presentan de manera periódica y continua propuestas concretas para diversos temas analizados. La misma situación, y para los mismos concejales fue lo apuntado para el primer trimestre de observación.
8. **Cantidad de temas propuestos.** En general, la cantidad de temas propuestos para el orden del día de cada sesión, especialmente de las sesiones plenarias, es importante. Lo mismo se evidenció en el primer trimestre de la observación.
9. **Grado de participación en los debates.** Se ha percibido un ligero incremento en cuanto a la cantidad de concejales que participan en los pocos debates generados en las sesiones. Aun así, la participación no alcanza a la mitad de los concejales, que constituye una situación reiterativa a lo percibido en el primer trimestre de la observación.
10. **Puntualidad de los concejales.** La mayor parte de los concejales son impuntuales, y sólo una cuarta parte de los mismos están presentes en el horario fijado para el inicio de las sesiones. El retraso de los concejales oscila entre 30 minutos hasta 90 minutos inclusive. Esto es repetitivo con relación al primer trimestre de observación, y con los mismos concejales.
11. **Tiempo de permanencia en las sesiones.** Considerando lo evaluado para el numeral anterior, casi la totalidad de los concejales, una vez presentes, no se ausentan de las sesiones. Es una situación similar a lo evidenciado en el primer trimestre de observación.

Observaciones Adicionales:

Entre algunos aspectos llamativos, algunos no incluidos en los indicadores propuestos, se mencionan los siguientes:

- 1) **La Comisión Permanente, para que la Junta Municipal siga operando durante vacaciones.** Al respecto fueron electos 5 Concejales que se reunieron en fechas 3, 10 y 17 de enero, y recepcionaron 7 expedientes, todos de carácter privado, y que atendieron su oficina por breves momentos. En fecha 24 de enero de 2023 se reinician las sesiones ordinarias.
- 2) **Seguimiento a los temas tratados.** En numerosas ocasiones se percibe un vacío en cuanto al monitoreo y evaluación de los temas tratados – y sobre todo de las determinaciones adoptadas – en el pleno de la Junta Municipal, para verificar su nivel de cumplimiento. Esto se evidenció de manera notoria en casos como:
 - a) El Asesor Económico de la Junta Municipal hizo referencia a la disminución en ingresos por cobro de impuesto inmobiliario en un monto de Gs. Un mil novecientos setenta y cinco millones (Gs. 1.975.000.000), donde además de solicitarse informe se propuso una mesa de trabajo conjunto entre la Intendencia y la Junta Municipal. En dicha reunión la respuesta recibida es que la disminución se debe fundamentalmente a que disminuyó la cantidad de contribuyentes que pagan el impuesto. Ante esta respuesta que no satisface, los concejales manifiestan que se debe revisar a profundidad la seguridad que brinda el sistema informático y las dificultades creadas por la burocracia instalada en las diversas direcciones, así como la calificación del personal que debe estar capacitado y demostrar honestidad para la adecuada respuesta a los diferentes casos. El acuerdo formalizado es que se debe encontrar el mecanismo que mejore el pago, para lo que se acuerda constituir un equipo de trabajo integrado por concejales y técnicos de la intendencia municipal para el efecto, para la revisión y análisis de los diferentes aspectos citados, y juntos establecer mecanismos y propuestas para mejorar la recaudación.



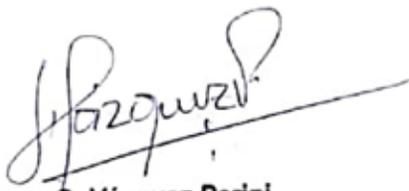
- b) Las propuestas sobre el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial de Luque, sobre la base de la presentación de los técnicos de la Secretaría Técnica de Planificación en la sesión plenaria de la Junta Municipal, sin que la Junta Municipal nombre un responsable o responsables para dar seguimiento a este tema.
- c) En el caso de denuncia del territorio social Cerro Corá, que denuncia el cobro indebido por recolección de basura. La propuesta de convocar a los directivos de la empresa "La Disciplina" que usufructúa tal servicio, finalmente no se realizó;
- d) En el de incumplimiento de Convenio de la DINAC con la Municipalidad de Luque, para la ampliación de la ruta Gral. Aquino para disponer de 4 carriles, no tuvo seguimiento alguno;
- 3) **Cantidad y Calidad del tratamiento de los temas previstos en el Orden del Día.** Si bien, en la mayoría de los casos, son tratados todos los temas previstos en el orden del día, tanto en la sesión plenaria como de las comisiones asesoras, se apunta una situación desprolija – que orilla una falta de consideración mínima y hasta de irresponsabilidad – en cuanto al nivel o profundidad de tratamiento de los temas, en especial en las sesiones plenarias antes de la emisión de los votos correspondientes para su definición, y fundados en el supuesto que los temas fueron tratados con la debida profundidad con los Asesores en las Comisiones correspondientes de acuerdo a criterios técnicos fundados, emiten sus votos con suma rapidez, generalmente por la aprobación del dictamen de la comisión respectiva.
- 4) **La elevada prevalencia de temas de interés particular sobre temas de interés general.** Es un hecho que no deja de llamar la atención y que refleja el foco de interés de los concejales, pues la proporción es bastante desigual (que oscila entre un mínimo de 68% a un máximo de 93 % en favor de los temas de interés particular o personal). Por ejemplo, se da vía libre para un Convenio de usufructo un terreno municipal con una comunidad religiosa (involucrada en el famoso operativo A Ultranza).
- 5) **Las ausencias de los Concejales en las sesiones plenarias y de comisiones.** Prácticamente la totalidad de las sesiones, tanto de la plenaria como de las comisiones asesoras, se han realizado sin la presencia de la totalidad de los concejales (entre 2 a 5 ausencias registradas por diversos motivos, incluso algunas no justificadas), lo que representa una situación preocupante y que denota la falta de compromiso de los concejales para con la función al que se postuló y fue electo por la voluntad popular. Incluso una sesión de la plenaria (de fecha 31 de enero del presente año 2023) y una sesión de las Comisiones Asesoras (de fecha 16 de febrero del presente año 2023) no se realizaron por falta de quórum. Además, tampoco fue realizada la sesión plenaria convocada para el 1 de febrero del presente año 2023 por falta de quorum.
- 6) **Algunos temas relevantes tratados en la Junta Municipal.** Entre éstos, merecen ser mencionados:
- a) Aprobación de la minuta para transferir terrenos municipales al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), por el plazo de 30 años prorrogables, para el fortalecimiento de las Unidades de Salud Familiar en el distrito. Es una condición para que el MSPBS invierta en la construcción, equipamiento y provisión de médicos para la atención primaria a la salud;
- b) Espacio para la socialización del Plan de Ordenamiento Urbano Territorial del distrito de Luque, a cargo de técnicos de la Secretaría Técnica de Planificación, quienes se comprometieron a incluir los aportes de los concejales en este Plan en proceso de elaboración;
- c) En el marco de la lucha contra enfermedades como Dengue y Chikungunya, se firmó un Convenio de Cooperación con la Empresa CEAMPA, para que la misma se encargue de retirar cubiertas ya sin uso dentro del municipio y lo lleven como insumo para transformarlo en combustible hasta su planta industrial en Villa Hayes, sin costo alguno para la Municipalidad;
- d) Fue licitado y aprobado el alquiler de máquinas e insumos para la planta asfáltica de propiedad de la Municipalidad de Luque;

F.L.P. 

- e) Además de realizar un reclamo formal, se acuerda la conformación de una Comisión Especial de la Junta Municipal para exigir el cobro de Gs. Cincuenta y cinco mil millones (Gs. 55.000.000.000) a la DINAC en concepto de pago por impuesto inmobiliario adeudado, y que los Asesores trabajen con la Comisión. Finalmente el Presidente de la JM se compromete a invitar a los representantes de la DINAC para una reunión entre las partes;
- f) La recepción a miembros de grupos sociales del distrito para escuchar sus reclamos, en el salón de sesiones de la Plenaria y de las Comisiones Asesoras, fue un hecho destacado

7) Algunos aspectos llamativos y preocupantes entre los temas tratados:

- a) La creación de una Secretaría para Discapacitados, pero sin fondo presupuestario para implementarlo;
- b) El Proyecto, en marcha, de la revitalización y renovación de la Plaza Las Residentas, ubicado a la entrada del distrito de Luque en el límite con la capital, aprobada su adjudicación a la Empresa RITTER por la Junta Municipal, se realizó sin consulta a los lomiteros ubicados en la referida plaza (y que fueron apenas comunicados que deben abandonar el lugar), que reclamaron esta situación a la Junta Municipal y afirmaron que no abandonarán el lugar;
- c) La aprobación, desde el Ejecutivo Municipal, para la construcción de obras (enormes tinglados sin estudio de impacto ambiental) en una zona residencial como la zona del Shopping Puerto Madero. La Comisión Vecinal MonteAlto denunció ante la Junta Municipal que alertó sobre una deforestación indiscriminada en el lugar así como la rotura de calles empedradas, y roturas de paredes de las casas del vecindario. Hasta ahora este caso no tiene solución desde la Municipalidad de Luque, y desde la Junta Municipal se ha presentado una minuta para su atención.


Hugo G. Vázquez Perini
Observador


Josefina Frasquer
Observadora


Mario C. Parra Gaona
Tutor – Asesor del Equipo
de Observación